

CONSULTORES CEREALISTAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria que tendrán lugar el día 3 de julio de 2007, en primera convocatoria a las 18:30 horas y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en el piso 2.º, 2.ª puerta del Paseo Marítimo, número 183 escalera A de Castelldefels (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balances, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) del ejercicio 2006, así como aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único, Jesús Nicolás Álvarez Pontejo.—37.302.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 702/06 ejecución 32/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lourdes Esperanza Lidioma Caiza, contra la empresa «Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de mayo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s «Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.170,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—33.917.

COOPERACIÓN EMPRESARIAL, S. A.*Balance de liquidación*

Comunica que en la Junta general universal celebrada el día 21 de mayo de 2007 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, conforme al siguiente balance aprobado en la misma:

	Euros
Activo:	
Acciones propias.....	35.511,00
Tesorería.....	100.039,48
Hacienda Pública Deudora.....	3.171,65
Total activo.....	138.722,13
Pasivo:	
Capital social.....	92.248,50
Reservas.....	44.778,29
Pérdidas y Ganancias.....	16,03
Deudas a corto plazo con empresas grupo.....	1.679,31
Total pasivo.....	138.722,13

Asimismo, se nombró Liquidador Único de la sociedad a don Fernando Crespo Rodríguez.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Liquidador Único, Fernando Crespo Rodríguez.—36.508.

COSTADEKTAMA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1314/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Lahcen El Khdi contra la empresa Costadektama, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2007 por la que se declara a la ejecutada Costadektama, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.210,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—34.076.

CRISTAL SIGÜEIRO, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 7/06, a instancias de don José Areal Ferreira, contra la empresa Cristal Sigüeiro, S.L., sobre cantidad en la cual se dictó auto de insolvencia provisional de fecha 14/05/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Cristal Sigüeiro, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.018,14 euros (1.884,28 euros de principal reconocido en sentencia, más 133,86 euros de intereses de demora del art. 29.3 E.T.) y más 201,81 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—34.602.

CRUGIOLIVA, S. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 22 de junio de 2007, a las 12,10 horas, en Madrid, calle Barceló, 1, 2.º derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, Aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Vicente Tomás Monteagudo.—34.324.

CURTIVAL, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 5 julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 6, en segunda convocatoria, a la misma hora, ambas en su domicilio social, en Paterna (Valencia), Camino de los Molinos, s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio económico 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas ya pueden examinar en el domicilio social, y pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General incluidos los preceptivos informes.

Paterna, 17 de mayo de 2007.—El Administrador único, Ignacio A. Bañón Davalos.—34.457.

DATINZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 12 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 126 acciones, número 27 a 116, 121 a 146 y 181 a 190, todas ellas inclusive, en la cantidad de 37.864,26 euros y simultáneamente proceder a ampliar el capital social mediante el aumento del valor nominal de las restantes 74 participaciones sociales en circulación.

Como consecuencia de la reducción y simultánea ampliación del capital social de la compañía, el capital social se fija en la cifra de 66.600 euros, representado por 74 acciones, de 900 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Oteo García.—34.475.

DEHESA LOS PILONES, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

La Administradora Solidaria ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Abenojar (Ciudad Real), 18 de mayo de 2007.—La Administradora solidaria, Benita Ulrike von Carlowitz. 36.513.